



**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DEL
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN LA SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 20/07/2026**

2.1 - Aprobar el acta de la sesión de la Comisión de Calificación del día 24 de junio de 2026

3.1 - Quedar enterados del cumplimiento de los Acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión de Calificación del día 24 de junio de 2026.

5.1.1 - Tomar conocimiento de las bases del concurso de méritos para proveer una jefatura de sección en el Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial, presentadas por la Secretaría General.

5.1.2 - Tomar conocimiento de las bases del concurso de méritos para proveer un puesto de profesor ordinario (Área de derecho Penal) en la Escuela Judicial, presentadas por la Secretaría General.

5.1.3 - Tomar conocimiento de las bases del concurso de méritos para proveer un puesto de profesor ordinario (Área de Derecho Civil) en la Escuela Judicial, presentadas por la Secretaría General.

7.1 - Informar favorablemente la propuesta de concesión de la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort, de la categoría que corresponda, a favor de Yolanda Urbán Sánchez, magistrada de la plaza n.º 33 de la Sección Social del Tribunal de Instancia de Madrid.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

7.2 - Informar favorablemente la propuesta de concesión de la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort, de la categoría que corresponda, a favor de Francisco Antonio Bellón Molina magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

7.3 - Informar favorablemente la propuesta de concesión de la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort, de la categoría que corresponda, a favor de Mercedes Pedraz Calvo magistrada jubilada.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

7.4 - Informar favorablemente la propuesta de concesión de la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort, de la categoría que corresponda, a favor de Pablo Ángel Sande García, magistrado jubilado.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

7.5 - Informar favorablemente la propuesta de concesión de la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort, de la categoría que corresponda, a favor de María Isabel Domínguez Álvarez, presidenta de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

7.6 - Informar favorablemente la propuesta de concesión de la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort, de la categoría que corresponda, a favor de Miguel Ángel Ruiz Lazaga, presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.1 - Informar favorablemente la solicitud de Clara Alberola Fernández, de reconocimiento del derecho civil propio de la Comunidad Valenciana, como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.2 - Informar favorablemente la solicitud de María Ángeles Sáez Zambrana, de reconocimiento del derecho civil propio de la Comunidad Valenciana, como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.3 - Informar favorablemente la solicitud de Elena Rubiano Fernández, de reconocimiento del conocimiento del derecho civil propio de Aragón como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.4 - Informar favorablemente la solicitud de Elena Rubiano Fernández, de reconocimiento del derecho civil propio del País Vasco como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.5 - Informar favorablemente la solicitud de Elena Rubiano Fernández, de reconocimiento del derecho civil propio de Galicia, como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.6 - Informar favorablemente la solicitud de María José Rodríguez Sánchez, de reconocimiento del derecho civil propio de la Comunidad Valenciana, como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.7 - Informar favorablemente la solicitud de Eva María Vidal Montes, de reconocimiento del conocimiento oral y escrito del idioma gallego en el ámbito de Galicia, como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.8 - Informar favorablemente la solicitud de Marina Martínez Sirvent, de reconocimiento del conocimiento oral y escrito de la lengua catalana en el ámbito de las Comunidades Autónomas de Cataluña e Illes Balears, como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.9 - Informar favorablemente la solicitud de Rebeca Castrillo Santamaria, de reconocimiento del derecho civil propio del País Vasco como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.10 - Informar favorablemente la solicitud de Elena Rubiano Fernández, de reconocimiento del derecho civil propio de la Comunidad Valenciana, como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

9.1 - En aplicación de la disposición adicional primera del Reglamento 1/2025, sobre provisión de plazas de nombramiento discrecional en órganos judiciales, interesar del Centro de Documentación Judicial (Cendoj) que se proceda a eliminar el contenido publicado en el Portal de Transparencia (instancias, comparecencias y documentación aportada) relativo a personas candidatas no nombradas en todos los procesos de provisión de plazas judiciales de nombramiento discrecional cuya resolución se haya producido con anterioridad al 20 de abril de 2026, salvo en aquellos procedimientos en los que exista recurso administrativo o judicial pendiente de resolución.